



CódiceMich
Economía, Política y Arte

DIRECTOR: JOSÉ MARIA CARMONA AÑO: 2 NO. 6 ENERO 2020 MORELIA, MICHOACÁN MÉXICO

CONQUISTAS LABORALES Y LUCHA SINDICAL



Amlo demandamos
paz con justicia

¿Qué es el Centro de Investigaciones
Económicas, Políticas
y Sociales (ciepos)?

Racismo y falacias antizapatistas



EDITORIAL

Códicemich

El inicio del año 2020 comenzó con un conflicto entre los Estados Unidos e Irán por algunos días, las relaciones internacionales entraron en el ámbito de la incertidumbre que también invadió a los mercados financieros e internacionales y las bolsas de valores tuvieron comportamientos negativos.

Aparentemente quedaba abierta una crisis geopolítica en el escenario internacional, lo que modificaba radicalmente la situación mundial, como ya se sabe lo que desato fue el ataque criminal por parte de Donald Trump a un objetivo de Irán donde resulto muerto el segundo hombre de importancia en el gobierno de ese país general Qassem Soleimani, considerado un personaje pragmático en las cuestiones de la política exterior de su país y que supo conservar sus equilibrios en el Medio Oriente.

A pesar de la respuesta del gobierno iraní a las bases militares de Estados Unidos en Irak como respuesta al asesinato por Donald Trump, la situación no paso a mayores consecuencias tanto Irak como Estados Unidos midieron fuerzas llegando a la conclusión de que no era conveniente para el mundo en este momento romper el equilibrio geopolítico.

Mientras tanto, después de cumplirse el primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, llega con un alto índice de popularidad, pero con dos saldos negativos que son el nulo crecimiento económico como consecuencia de la caída de la inversión privada que es producto de la cancelación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en los hechos de la reforma energética, donde la prioridad es rescatar a Pemex a un costo financiero muy alto que las calificadoras financieras internacionales no están dispuestas a avalar, lo que repercute negativamente en el crecimiento económico del país y el otro saldo es el aumento exponencial de la violencia a lo largo del territorio nacional con un resultado de más de 34 mil homicidios culposos; en este

sentido el gobierno de la Cuarta Transformación esta reprobado, y el balance se puede resumir en: nulo crecimiento económico y aumento de la violencia; un año perdido para la mayoría de los mexicanos.

En otro orden de ideas, el gobierno de López Obrador ha lanzado un ataque directo en contra de los sistemas jubilatorios de las universidades públicas del país, ante la crisis provocada por las burocracias doradas universitarias que han manejado los presupuestos universitarios no solo con opacidad sino con corrupción manteniendo grandes privilegios lo que ha conducido a la quiebra de las universidades públicas en términos técnicos-financieros y ahora intentan mutilar los contratos colativos de trabajo de los sindicatos universitarios.

Los sistemas jubilatorios y las Afores están a punto de la quiebra, más aun cuando en el presente año se pensionará la primera generación de trabajadores bajo el régimen de las Afores y en promedio cada trabajador recibirá una pensión equivalente al 30 por ciento de su salario, mientras los 4 billones de pesos que manejan las administradoras para el retiro están invertidos en fondos de inversión de carácter especulativo y también una gran parte de esta cantidad que equivale al presupuesto del gobierno federal del 2020 están invertidos en deuda del gobierno federal imposible de pagar en el mediano plazo.

En este marco es donde se desarrolla la lucha de los sindicatos nicolaitas, por un lado el Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, (SPUM) y al momento de escribir este espacio se encuentra en huelga porque la patronal universitaria no cumplió con el pago del aguinaldo a cambio de modificar el sistema jubilatorio; mientras tanto el Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM) se encuentra en un movimiento por la defensa del sistema de jubilaciones, ante ello el Rector Raúl Cárdenas, los gobiernos federal y estatal han

tomado la decisión de castigar a los empleados nicolaitas con el no pago de sus salarios devengados de los meses de noviembre, diciembre y el aguinaldo así como las prestaciones de fin de año.

Por lo tanto el gobierno de López Obrador y su famosa Cuarta Transformación, por no decir Degeneración se ha convertido en el enemigo número uno de las universidades públicas del país y sus sindicatos al no otórgales el subsidio necesario como órganos autónomos encargados de la educación superior de millones de jóvenes del país.

DIRECTORIO DE CÓDICEMICH

José María Carmona
Director General y Fundador

Diocelina Gutiérrez Cortes
Subdirectora Administrativa y
Jefa De Información

A. Nayeli Romero Rocha
Diseño Gráfico

La Revista CódiceMich es una publicación mensual del Centro de Investigaciones Económicas, Políticas y Sociales (CIEPOS). se autoriza la reproducción parcial o total citando la fuente. derechos reservados 2019. Morelia, Mich. Correo electrónico: codicemich@gmail.com



CONQUISTAS LABORALES, LUCHA SINDICAL Y NO SON PRIVILEGIOS

José María Gerardo Carmona Rocha



Después de que el Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) aceptara en términos formales la Actualización del Sistema de Jubilaciones y Pensiones por medio de la intervención directa de la autoridad universitaria mediante el Consejo General de Representantes, en una operación a favor de la autoridad, y en la base sindical existe todo un cuestionamiento a los términos de que como se va a llevar a cabo dicha actualización; quedo claro que por una parte los gobiernos estatal y federal, la autoridad universitaria con la complicidad del CGR ahora van por la destrucción o aniquilación del Contrato Colectivo de Trabajo sobre todo en lo que se refiere a las

clausulas económicas y de procedimiento de la contratación, permanencia y terminación de trabajo tanto de carácter individual y colectivo.

Pero en un balance preliminar también quedo ante la base sindical del SPUM tanto la traición como la mentira del Comité Ejecutivo General al afirmar que con la aceptación de la modificación del sistema pensionario estaba garantizado en automático el pago de los salarios devengados, el aguinaldo y demás prestaciones lo que no sucedió a causa de que el Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM) no aceptó la propuesta final de la rectoría y

hoy se encuentra en lucha y resistencia enfrentando la política anti laboral de López Obrador y su 4T.

Para cada uno de los afiliados al SUEUM, se le debe reconocer su capacidad de movilización y lucha a pesar de no recibir ni un centavo del salario ya devengado y sus prestaciones. Mucho se puede argumentar de su dirigente Eduardo Tena, de su trayectoria por más de 20 años como dirigente sindical y la manera de conducir el sindicato, cuestión que le compete únicamente a los afiliados al SUEUM juzgar en su momento, pero no se puede permitir y se tiene que repudiar las advertencias del gobernador Aureoles al califi-



car la batalla de los trabajadores administrativos; para el SUEUM y su dirigencia la más amplia solidaridad ante cualquier agresión tanto del gobierno federal como estatal.

También se debe combatir la posición del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Michoacana (STUM) que es un engendro criado y amamantado por el gobierno estatal y la rectoría para imponer la reforma al sistema pensionario y que es utilizado como esquirolo que encabeza Armando Rangel y Aurelio Alipio que sin ninguna representación mayoritaria, ni tan poco sin la titularidad del contrato colectivo de los trabajadores administrativos únicamente firmaron la imposición de la reforma mencionada lo que constituye una traición y son peores –según ellos– que el propio Eduardo Tena.

Es por ello, que los afiliados al SPUM, que ya recibieron el pago de las dos quincenas de salarios devengados y una mísera del aguinaldo, se debe ser solidario con la lucha del SUEUM.

Miles de pesos a pagado la rectoría para

desprestigiar la lucha de los trabajadores académicos y administrativos a los medios de comunicación y algunos periodistas que han argumentado que los trabajadores nicolaitas tenemos demasiados privilegios es bueno investigar cuanto a gastado en publicidad oficial la universidad y a quien se le ha pagado, es decir que se hagan públicos los convenios con los medios de comunicación, así como la nomina del personal de confianza y los gastos de representación tanto del rector como de los directores porque es parte del presupuesto universitario.

Si supuestamente los contratos colectivos contienen demasiadas prestaciones es porque en los años 80, 90 y 2000, los salarios cayeron en un 90 por ciento en su poder adquisitivo y las prestaciones en pesos se convirtieron en centavos a consecuencia de las crisis económicas y las políticas de hambre y miseria de los gobiernos priistas y panistas y por lo que se ve ahora de la 4T; por los topes salariales, esto fue compensados con la creación de nuevas prestaciones producto de la movilización, los paros y huelgas de los

sindicatos universitarios nicolaitas.

Por todo lo sucedido y por la lucha del SUEUM es necesario convocar a una amplia unidad a todos los profesores y trabajadores universitarios para enfrentar en las mejores condiciones posibles la defensa- en el caso del SPUM- de lo que queda de los contratos colectivos de trabajo en la próxima revisión contractual.

Se impone la tarea de establecer una coordinación intersindical y concretamente a lo que se refiere al SPUM impugnar por la vía jurídica y política la firma de la aceptación de la Actualización del Sistema de Pensiones y Jubilaciones.

Por lo que se refiere, al SPUM, la base sindical tiene que recuperar el sindicato como instrumento de lucha de sus intereses, llamando a cuentas a sus dirigentes por violaciones al estatuto sindical.

Es la hora de organizar la lucha para defender el contrato colectivo de trabajo y democratizar al SPUM para ponerlo al servicio de los trabajadores académicos de la Universidad Michoacana.

¿QUÉ ES EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, POLÍTICA Y SOCIALES (CIEPOS)?

El Centro de Investigaciones Económicas, Políticas y Sociales es una iniciativa de un grupo de especialistas y profesionales que tiene el propósito de construir un espacio de análisis sobre las problemáticas económicas, políticas y sociales, tomando en cuenta la coyuntura internacional, nacional y local y cómo cada una influye en el desarrollo y el nivel del bienestar social.

Esa iniciativa tiene como principal objetivo realizar estudios de cada una de las temáticas antes enunciadas y para ello está constituido por departamentos y áreas de estudio.

De esta manera la organización académica y profesional está constituida por los siguientes departamentos:

Departamento de Investigaciones Económicas.

Este departamento tiene como objetivo principal el estudio del comportamiento de la situación económica al nivel internacional, nacional y regional. En este sentido el (DIE), se especializa en los problemas de la economía internacional, las repercusiones sobre la economía mexicana y en el ámbito regional.

Otro de los propósitos es hacer un seguimiento sistemático de la política económica impulsada por los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Económica para América Latina de la ONU, entre otros organismos.

De igual manera, en este departamento se realiza el estudio de los diferentes instrumentos de las políticas comerciales y las estrategias comerciales, así como todos los aspectos relacionados con los negocios internacionales.

En cuanto al estudio y análisis de las tendencias de la economía mexicana se hace un seguimiento sistemático del comportamiento tanto de la economía en su conjunto como la dinámica sectorial de la política económica que tiene el propósito de impulsar el crecimiento económico y el nivel de empleo con un determinado nivel de precios o control de la inflación; así como el análisis de las diferentes políticas fiscales, monetarias, comerciales y financieras.

En el ámbito regional, se realizan estudios relacionados con la dinámica y tendencias de la economía regional, el desarrollo y análisis regional en sus diferentes factores, tomando en cuenta los elementos sociales y culturales para proponer políticas públicas específicas que tienen el propósito de disminuir las desigualdades regionales y la integración de las regiones a una estrategia de desarrollo.

Departamento de Investigaciones Políticas.

Está constituido por áreas de análisis sobre las siguientes temáticas:

Análisis de Coyuntura Política, Estudios Gubernamentales y Asuntos Públicos, Estudio Electorales y Partidos Políticos, Estudios Parlamentarios.

Departamento de Investigaciones Sociales

Está conformado por las siguientes áreas de estudio:

Estudios Sindicales, Movimientos Sociales, Estudios Campesinos, Pueblos Originarios y Comunidades, Estudios de Género y Cuestión de la Mujer, Estudios de las Minorías Nacionales, Juventud y Movi-

mientos Estudiantiles, Movimientos Populares.

Todas las investigaciones que realizan el Centro de Investigaciones Económicas, Política y Sociales (CIEPOS) tienen el propósito para ofrecer servicios de consultoría a los sectores, políticos, la iniciativa privada, gubernamentales en todos sus niveles, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

Todo el trabajo de investigación está realizado por competentes analistas y especialistas con estudios profesionales de posgrado en las más importantes universidades de México y del extranjero. El CIEPOS es un espacio académico y profesional que también tiene un área de publicaciones de libros, revistas especializadas y cuadernos de investigación.

En este espacio convergen los más diversos puntos de vista y criterios sobre las diversas temáticas estudiadas y analizadas, es por eso que es un espacio plural con respeto a la libertad de investigación de sus miembros, pero con un alto profesionalismo en sus estudios realizados.

Al mismo tiempo utiliza tanto una amplia base de datos como lo más avanzado de la tecnologías de la información a través de su próximo lanzamiento de su página web.

Algunos trabajos publicados en la misma son de consulta gratuita y otros más especializados tienen un costo que se pueden pagar en línea.

Esta es una propuesta que tiene como finalidad contribuir al desarrollo económico, político y social de México y en particular del estado de Michoacán en un contexto democrático.

REPORTE ECONOMICO Y FINANCIERO

INDICADOR MENSUAL DE LA INVERSIÓN FIJA BRUTA EN MÉXICO DURANTE OCTUBRE DE 2019

(Cifras desestacionalizadas)
La Inversión Fija Bruta, que representa los gastos realizados en Maquinaria y equipo de origen nacional e importado, así como los de Construcción, registró un descenso en términos reales de (-)1.5% durante octubre del año pasado frente al mes inmediato anterior, con cifras desestacionalizadas.

Por componentes, los gastos en Maquinaria y equipo total disminuyeron (-)1.8% y los efectuados en Construcción se redujeron (-)1.7%, en el décimo mes de 2019 respecto al mes precedente, según datos ajustados por estacionalidad.

En su comparación anual, la Inversión Fija Bruta cayó (-)8.7% en términos reales en el mes en cuestión. A su interior, los gastos en Maquinaria y equipo total retrocedieron (-)9.5% y en Construcción (-)8% con relación a los de octubre de 2018, con series desestacionalizadas.

INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR DURANTE OCTUBRE DE 2019

(Cifras desestacionalizadas)
El Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI) disminuyó (-)0.8% durante octubre de 2019 frente al mes inmediato anterior, con cifras desestacionalizadas.

Por componentes, el consumo en Bienes y Servicios de origen nacional cayó (-)0.7%; en

cambio, en Bienes de origen importado se incrementó 0.8% en el décimo mes del año recién concluido respecto al mes previo, según datos ajustados por estacionalidad.

En su comparación anual, el IMCPMI mostró un avance real de 1.5% en el mes de referencia. A su interior, los gastos en Bienes de origen importado tuvieron un alza de 8.2% y en Bienes y Servicios nacionales de 0.7% (los gastos en Bienes subieron 1.4% y en Servicios retrocedieron (-)0.1%) con relación a los de octubre de 2018.

INVERSIÓN FIJA BRUTA DURANTE OCTUBRE DE 2019
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS POR COMPONENTE

Concepto	Variación porcentual respecto al:	
	Mes inmediato anterior	Mismo mes del año anterior
Inversión Fija Bruta	(-) 1.5	(-) 8.7
Construcción	(-) 1.7	(-) 8.0
Residencial	(-) 1.2	(-) 5.9
No residencial	(-) 1.7	(-) 9.4
Maquinaria y Equipo	(-) 1.8	(-) 9.5
Nacional	(-) 6.3	(-) 6.1
Equipo de transporte	(-) 7.8	(-) 6.7
Maquinaria, equipo y otros bienes	(-) 3.3	(-) 5.3
Importado	1.4	(-) 11.1
Equipo de transporte	(-) 2.5	(-) 21.8
Maquinaria, equipo y otros bienes	2.2	(-) 9.1

Nota: La serie desestacionalizada de la Inversión Fija Bruta y la de sus agregados se calculan de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI.

INDICADOR MENSUAL DEL CONSUMO PRIVADO EN EL MERCADO INTERIOR DURANTE OCTUBRE DE 2019
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS POR COMPONENTE

Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes de 2018
Total	(-) 0.8	1.5
Nacional	(-) 0.7	0.7
Bienes	(-) 1.4	1.4
Servicios	(-) 0.4	(-) 0.1
Importado	0.8	8.2
Bienes	0.8	8.2

Nota: Las series desestacionalizadas de los principales agregados del Consumo Privado en el Mercado Interior se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente: INEGI.

INDICADOR MENSUAL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DURANTE NOVIEMBRE DE 2019

(Cifras desestacionalizadas)
El INEGI informa que el Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI) del país aumentó 0.8% en términos reales en el penúltimo mes del año que recién concluyó respecto al del mes previo, con base en cifras desestacionalizadas.

Por componentes, la Minería creció 1.2%, la Construcción 1% y las Industrias manufac-

INDICADOR MENSUAL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DURANTE NOVIEMBRE DE 2019
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS

Concepto	Variación % respecto al mes previo	Variación % respecto a igual mes de 2018
Indicador Mensual de la Actividad Industrial	0.8	(-) 1.7
• Minería	1.2	0.9
• Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	(-) 0.2	3.1
• Construcción	1.0	(-) 3.2
• Industrias Manufactureras	0.2	(-) 2.2

Nota: La serie desestacionalizada del Indicador Mensual de la Actividad Industrial se calcula de manera independiente a la de sus componentes.

Fuente: INEGI.

tureras 0.2%, en tanto que la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final disminuyó (-)0.2% durante noviembre pasado frente a mes anterior.

En su comparación anual, la Producción Industrial retrocedió (-)1.7% en el mes en cuestión. Por sectores de actividad económica, la Construcción se redujo (-)3.2% y las Industrias manufactureras (-)2.2%, mientras que la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final se incrementó 3.1% y la Minería 0.9 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DICIEMBRE DE 2019

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en el último mes de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un alza de 0.56 por ciento respecto al mes inmediato anterior, así como una inflación anual de 2.83 por ciento. En comparación con el mismo periodo de 2018 las cifras correspondientes fueron de 0.70 por ciento mensual y de 4.83 por ciento anual.

El índice de precios subyacente aumentó 0.41 por ciento mensual y 3.59 por ciento a tasa anual; por su parte, el índice de precios no subyacente subió 1.00 por ciento mensual y 0.59 por ciento anual.

Dentro del índice de precios subyacente, los precios de las mercancías y de los servicios

se incrementaron en 0.26 y en 0.57 por ciento mensual, respectivamente.

Al interior del índice de precios no subyacente, los precios de los productos agropecuarios crecieron 1.78 por ciento y los de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno fueron mayores en 0.45 por ciento mensual.

INDICADORES DE EXPECTATIVAS EMPRESARIALES CIFRAS DURANTE DICIEMBRE DE 2019

Cifras desestacionalizadas)

El INEGI da a conocer las Expectativas Empresariales (EE) constituidas por la opinión del directivo empresarial, correspondientes al último mes de 2019. Las EE se elaboran con los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE), las cuales permiten conocer, casi inmediatamente después de terminado el mes de referencia, la opinión de los directivos sobre el comportamiento de variables relevantes de los sectores Industrias Manufactureras, Construcción, Comercio y de los Servicios Privados no Financieros.

En su comparación mensual y con datos ajustados por estacionalidad, las Expectativas Empresariales en el sector Manufacturero referidas a los Inventarios en productos terminados crecieron 2.2 puntos, las de la Demanda nacional de sus productos 0.9 puntos, las de la Inversión en planta y equipo 0.4 puntos y las del Personal ocupado total lo hicieron en 0.3 puntos en diciembre de 2019 respecto a las del mes inmediato anterior.

Las EE del sector de la Construcción sobre el Valor de las obras ejecutadas como contratista principal se incrementaron 1 punto y las del Personal ocupado total en 0.2 puntos durante diciembre frente a las de noviembre del año que recién concluyó.

INDICADOR DE PEDIDOS MANUFACTUREROS CIFRAS DURANTE DICIEMBRE DE 2019

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Banco de México dan a conocer el Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) de diciembre de 2019. El IPM incorpora variables similares a las del PMI que elabora el Institute for Supply Management (ISM) en Estados Unidos.

El IPM se construye con los resultados de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE), mismos que permiten conocer casi inmediatamente después de terminado el mes de referencia las expectativas y la percepción de los directivos empresariales sobre el comportamiento del sector manufacturero en México.

En diciembre de 2019, el IPM se ubicó en 50.1 puntos, al registrar un descenso mensual de (-)0.40 puntos con datos desestacionalizados. Con este resultado, dicho indicador acumula 124 meses consecutivos situándose sobre el umbral de 50 puntos. A su interior, se observaron caídas mensuales desestacionalizadas en los componentes relativos a los pedidos esperados, a la oportunidad en la entrega de insumos por parte de los proveedores y a los inventarios de insumos, mientras que los correspondientes a la producción esperada y al personal ocupado mostraron incrementos.

Por grupos de subsectores de actividad económica, en diciembre del año que recién concluyó seis de los siete agregados que conforman el IPM registraron retrocesos anuales con datos sin desestacionalizar, en tanto que el restante aumentó

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES, TEMA PRIORITARIO PARA EL CONGRESO LOCAL: ANTONIO MADRIZ



Morelia, Michoacán, 22 de enero de 2020. Impulsar la creación de un marco normativo sólido en materia de prevención y tratamiento de adicciones será una de los temas prioritarios de la 74 Legislatura durante su segundo año de trabajo, indicó el diputado presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Antonio de Jesús Madriz Estrada.

Lo anterior, durante su participación en el Foro Atención y Prevención de Adicciones Juntos por la Paz, organizado por el diputado Alfredo Ramírez Bedolla con el propósito alentar la discusión y el debate público, para enriquecer la iniciativa de Ley Estatal de Prevención, Atención y Combate de Adicciones, con las aportaciones de especialistas en la materia, representantes de distintos niveles de gobierno, instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales.

El tema de las adicciones fue abandonado durante años de las agendas de los

gobiernos y las instituciones, convirtiendo un problema de salud pública en injusticias y todo tipo de problemas sociales como la desigualdad, pobreza, desintegración familiar y delincuencia, entre otros, agregó.

En ese sentido, tanto la iniciativa de ley como el Foro, están incorporados a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, con la que el Ejecutivo Federal pretende sumar a distintos órdenes y niveles de gobierno en la atención de este problema de salud pública que afecta a todos los sectores sociales, añadió.

Por su parte, el diputado Osiel Equihua Equihua, integrante de la Comisión de Salud, agregó que según el Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas y su Atención 2019, Michoacán contempla un 55 por ciento en consumo de drogas; muy por encima de la media nacional que es del 35 por ciento, afectando sobre todo a los sectores más vulnerables: jóvenes, mujeres y niños.

Agregó que los centros de atención a adicciones que operan en el estado, vulneran los derechos humanos de quienes allí se encuentran, porque operan fuera de la legalidad y sin personal debidamente capacitado; por lo tanto, urge la aprobación de una ley que regule este tipo de establecimientos y brinde verdaderos programas de atención a las personas que padecen algún tipo de adicción.

En su oportunidad el diputado Alfredo Ramírez Bedolla, promotor de la iniciativa de Ley Estatal de Prevención, Atención y Combate de Adicciones, indicó que no existe ninguna Ley enfocada a la atención de adicciones; por lo tanto, la propuesta representa un paso importante para la implementación de políticas públicas que contribuyan a restaurar el tejido social, atacando las causas sociales y de salud pública, que indiquen en la violencia e incidencia delictiva.

NUEVO ACUERDO POR LA EDUCACIÓN DE MICHOACÁN

Como ustedes recordarán, este acuerdo, y ya lo hemos platicado en muchas ocasiones con ustedes, se firmó en el año de 1992, yo me acuerdo que fue el 14 de mayo de 1992 cuando se firmó el común acuerdo denominado para la Descentralización Educativa.

Significó en ese momento las reformas necesarias y demás, así como la creación de un instrumento legal y administrativo para que los estados se hicieran cargo de administrar la educación pública en general con la concurrencia o con el apoyo del Gobierno Federal.

Hay que precisar también que la educación es una política que depende del Gobierno Federal, es decir, el Gobierno Federal es el rector de la educación pública en México y es el que define la política educativa, es decir, planes, programas, modelos, contenidos, currícula, libros y materiales, todo lo genera la Federación.

Porque es el mandato constitucional que tiene el Gobierno Federal, los estados tenemos responsabilidad también en la Constitución, tanto federal como estatal, y la denominada responsabilidad social en la educación, que se precisa aún más en las nuevas leyes de la materia.

Pero en todos los casos, los estados somos concurrentes y coadyuvantes, antes es decir, igual que vemos en otros temas nacionales, los estados nos ajustamos o sujetamos a lo que dice la estrategia nacional o la política nacional, las nuevas reglas en las leyes permiten o tienen margen para un concepto denominado Contenidos Regionales, que es específicamente en el caso de planes y programas de estudio y contenido curricular.

A partir del 14 de mayo de 1992 pasaron muchas cosas, incluso ustedes recordarán que platicábamos que una de las razones por las que ese modelo finalmente tuvo dificul-

tades para aterrizar, entre otras, fue el error de diciembre de 1994, que metió al país en una crisis muy complicada y que el gobierno federal se quedó limitado para cumplir los acuerdos que se habían establecido en el instrumento de referencia.

Para el caso de Michoacán, específicamente, el convenio y la proporcionalidad que se estableció en el convenio de origen se empezó a modificar por las presiones locales y la deficiencia o las limitaciones para cubrirse en el acuerdo general de lado de la Federación.

De haber tenido un porcentaje para 1992, para 1995 ya había cambiado la relación, incluyendo que a partir 1995 se empezaron a firmar las denominadas minutas, en donde se fueron reconociendo sucesivamente prestaciones al magisterio y al magisterio disidente mayormente, minutas que se fueron firmando hasta el año del 2014, que fue el último año en que se firmaron minutas.

Se fue modificando el porcentaje para 1995, para el 2000 y para el 2007 se agravó más, porque el gobierno de Michoacán no signó la Alianza por la Calidad Educativa que, entre otras cosas, incluía el recurso para el crecimiento de las plazas.

Y en estos años, a partir del 2000 más o menos, se disparó el número de plazas de carácter estatal, partiendo de un acuerdo que tuvo la Coordinadora (CNTE) con los gobiernos en turno, y en varios estados sucedió, de las plazas automáticas.

Literal, al no haber firmado el gobierno de Michoacán el acuerdo del 2007 con Felipe Calderón y con el Sindicato Nacional, se limitó la entrega de recursos y se dispararon las plazas de carácter estatal, a tal grado que llegamos a tener 36 mil plazas estatales, todas ellas sin tener el respaldo financiero, pero sí con cargo al estado.

En el año 2014 se reformó la Constitución y se dio lo que fue calificado por la CNTE y por el gobierno actual como “la mal llamada Reforma Educativa”, que en el marco del proceso electoral del 2018 el entonces candidato y presidente se comprometió con los maestros a que se iba a eliminar esa reforma.

Pero esa reforma y las leyes secundarias del momento, para el caso de estados como Michoacán, nos permitió contener por lo menos la ruta de las plazas automáticas, porque en el 2014 también se eliminó el instrumento de coordinación denominado FAEB que es el Fondo de Aportaciones a la Educación Básica.

Y se crea el otro instrumento denominado FONE, el Fondo Nacional para pagar la Nómina Educativa.

Con estas modificaciones y en una coyuntura tan importante el 2014 y 2015 debió haberse conciliado la nómina y poder haber ingresado al FONE literalmente toda la nómina, porque había una serie de requisitos que se podían cumplir para que eso pasara.

¿Quién sí lo hizo?, Oaxaca quien metió literalmente a todo su magisterio al FONE, tienen líos por otras razones, pero no por la falta del pago, porque están en el FONE, que tiene dinero que le pone cada año la Cámara de Diputados, y además lo que se va quedando de las llamadas economías que crece el fondo y por eso siempre tiene recursos.

Por eso incluso, como además es un fondo electrónico, dos o un día antes, les mandan el pago a los maestros, porque allí está el dinero disponible.

No se hizo, porque la Ley Federal de Educación y del Servicio Profesional Docente entraron en funciones el 30 de agosto del año 2015, entrando en vigor la Ley ya no se podía, porque de acuerdo a la ley se cerraba el FONE.

El gobernador Jara en ese tiempo, gobernador sustituto, firmó el documento de referencia del nuevo instrumento el 27 de septiembre del año 2015, es decir, tres días antes de que entregara el gobierno, firmó el acuerdo en donde quedó todo aquello desecho.

A punto quedó incluso, y tuvimos que trabajar horas y noches enteras para poder regularizar 16 mil maestras y maestros que se habían quedado fuera de la regularización.

El acuerdo se firmó tal y como se lo mandaron de México y ya, el resto de la historia ya la conocen.

Hasta allí el recuento histórico para no enredarlos tanto.

¿Qué significa esto?, que desde el 2015 yo he estado en un proceso permanente de gestión buscando regularizar o resolver este tema que no se había logrado.

La respuesta del gobierno en turno fue siempre que no se podía, que la Ley ya no lo permitía, etc., que no había manera de que esto se regularizara.

Y durante más de tres años el gobierno Federal estuvo apoyando a Michoacán, apoyo entre comillas, porque debería de ser una cosa que estuviera resuelta, con dinero de una partida denominada un 080, que es una partida relacionada con los temas educativos.

Pero el déficit que se generó a lo largo del tiempo llegó a 5 mil millones de pesos, que es lo que hemos compartido con ustedes, ¿cómo se cubría este diferencial?, a través de recursos firmados con los convenios de la denominada 080 y a través de otros mecanismos de apoyo, entre ellos un mecanismo que ya no existe denominado FORTAFIN, Fortalecimiento Financiero, que es un fondo que el gobierno federal tenía y que firmando un acuerdo con ellos, en esa materia, hubo un fondo, digamos también con sus 'a segunes' de libre disposición.

Con eso se fueron cubriendo siempre; en las

épocas más críticas, ustedes saben que literal, el 2018 y 2019, fueron años de muchas limitaciones, porque para poder completar la diferencia de lo que se podía dar vía un 080 tuvo que haber recortes, ajustes y desaparición de dependencias y organismos para poder tener margen y cubrir los compromisos con el magisterio.

Y a partir del 1 de diciembre, que asumió el nuevo gobierno, iniciamos ahora con el nuevo gobierno la negociación en la materia y la primera referencia que tenemos fue en Zacapu, donde el presidente Andrés Manuel López Obrador habló del tema y dijo que se iba a retomar y se iba a resolver.

¿Qué significa que se resuelva esto compañeras y compañeros de los medios?, que se libera al estado de Michoacán de una pesada losa que ha tenido por casi 30 años, en términos de dificultades de carácter financiero para cubrir los compromisos con el sector magisterial, es quitar esa carga al Estado por no tener las fuentes.

Y se ha ido resolviendo, nosotros traemos, quizás en el año 2019 llegamos a una recaudación estatal de 4 mil 500 millones de pesos que se recaudan por los conceptos que puede cobrar el estado, pero por ejemplo en el 2015, la recaudación fue de 2 mil 800 millones, es decir déficit lo doble de lo que el Estado podía recaudar.

Se ordena y se transparenta el sector, esto compañeros es fundamental porque no solamente queremos estar hablando de dinero y de pagos, sino queremos ordenar el sector y aquí es fundamental el trabajo cercano y coordinado con las maestras y maestros, para que el sector educativo deje de ser un hoyo negro y que se puedan transparentar absolutamente.

CRECIMIENTO DE EMPLEO SE MANTIENE EN MICHOACÁN: SEDECO

El 72 por ciento de los empleos generados en la entidad en 2019 son permanentes

Morelia, Michoacán, a 15 de enero de 2020.- En materia de empleo, al cierre de 2019, Michoacán registró un crecimiento anual de 2.1 por ciento. En enero fueron 454 mil trabajadores asegurados mientras que, en diciembre, ascendieron a 463 mil, según reportes del IMSS.

De los 9 mil 517 empleos generados en Michoacán en 2019, el 72 por ciento (6,873) son permanentes y el 28 por ciento eventuales; asimismo, del total referido, el 79 por ciento (7,491) se genera en áreas urbanas y el 21 por ciento (2,026) en el campo.

Con base en información proporcionada por la delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el empleo a nivel nacional presentó una desaceleración, que también tuvo impacto en la entidad, en menor medida.

Es decir, de acuerdo con la subdirección de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco), las cifras reportadas por la delegación del IMSS reflejan que no se han perdido empleos en la entidad, "éstos se siguen generando, pero a un menor ritmo respecto a años anteriores".

El Gobierno de Michoacán, a través de la Sedeco, trabaja en programas y acciones de impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas, como es el proyecto Espacio Emprendedor; que impactan en la simplificación de trámites y servicios, que sientan las bases para una política industrial de largo plazo, y que consolidarán al puerto Lázaro Cárdenas como plataforma logística del país, entre otros.

AMLO DEMANDAMOS PAZ CON JUSTICIA Y DIGNIDAD

Con más de 34 mil muertos por la violencia durante el primer año de gobierno de López Obrador y su gobierno de la 4T, el país se encuentra sumido en la violencia y en un océano de sangre ante la ineptitud del gabinete de seguridad del gobierno de México.

Todos los días, en todos los medios de comunicación escritos, electrónicos y digitales, se da a conocer varias decenas de víctimas del crimen organizado y de la delincuencia común donde las instituciones de la prevención de la seguridad carecen de la capacidad institucional para investigar y procurar la impartición de la justicia.

Es un hecho innegable la corrupción y la colusión de los diversos niveles de gobierno con el crimen organizado, prueba de ello es la detención de Genaro García Luna y todas las implicaciones mediante una red de complicidades con la clase política, los cuerpos policíacos y hasta sectores empresariales.

Todos los días son asesinadas un promedio de más de cien personas y desaparecidos otros tantos ante los hechos de impunidad y como ya se menciona la incapacidad institucional del poder judicial del Estado mexicano.

El hecho más impactante en las últimas semanas fue el asesinato y la calcinación de diez cadáveres de músicos de Ayahualtempa, municipio de José Joaquín de Herrera, y dos son de Xochitempa, en Chilapa; los mismos eran pertenecientes a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de los Pueblos Fundadores (CRAC-PF).

ras los hechos, a los hijos de los asesinados, la policía comunitaria los convirtieron en policías comunitarios después de un entrenamiento, tal hecho de los niños fue difundido por las redes sociales con un impacto internacional, sin embargo este acontecimiento no inmuto al presidente López Obrador que continuara con su equivocada estrategia militar para combatir la inseguri-

dad que cabalga por todo el territorio nacional.

Por otra parte, el poeta Javier Sicilia e integrantes de la familia Le Barón en la marcha del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, informó: no tenemos nada que hablar con el gabinete de seguridad, ese es el problema.

También dijo que Igual que los gobiernos anteriores redujeron el drama y la tragedia humanitaria de esta nación a un asunto de balas, a un asunto de seguridad, a un asunto de seguridad con abrazos, esa no es una política correcta, ni los balazos ni los abrazos, una política de Estado del tamaño del horror y el sufrimiento.

También rechazaron reunirse con la comisión de seguridad que encabezaría la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, pues dijeron, “no tiene nada que ver con nuestra agenda”.

El poeta Sicilia sostuvo que México y la bandera que lo representa están llenos de violencia, sangre, muerte, desapariciones, mentiras, impunidad y crímenes atroces, frente a los cuales el lenguaje fracasa.

Mientras tanto, el presidente López Obrador en su conferencia mañanera dijo que no había recibido a Sicilia y los hermanos Le Barón por cuestiones de “agenda”, además de que no quiso estar presente en la reunión para evitar un posible conflicto en el cual se viera involucrado.

Esta afirmación del presidente es temeraria e interpretada por los analistas como un portazo en la cara no solo de Sicilia y los hermanos Le Barón sino también para los miles de víctimas de la violencia y sus familiares que demandan Paz con Justicia y Dignidad.

López Obrador de esta manera a faltado a una de sus principales obligaciones constituciona-

les como es atender las demandas ciudadanas y en este caso por la magnitud del problema a las víctimas de la violencia, el presidente cometió un acto de Omisión y para él la única verdad en materia de justicia y seguridad es la utilización del ejército y la Guardia Nacional para combatir supuestamente al crimen organizado que tan solo genera más violencia; cuando se necesitan mecanismos extraordinarios para recuperar la paz y la seguridad y sobre todo la reparación de los daños causados por la guerra contra el narco iniciada por el ex presidente Felipe Calderón.

La intolerancia y el incumplimiento de las obligaciones constitucionales del presidente López Obrador para resolver a fondo la violencia, la inseguridad y recuperar la paz, así para escuchar directamente a las víctimas de una guerra contra el narco fallida lo ponen como un presidente arrogante y bufón, mas aun cuando la semana pasada dijo que no recibiría directamente a los dirigentes de la marcha por la Paz con Justicia y Dignidad para evitar un show mediático.

Pero al señor presidente de la Cuarta Transformación se le olvida un detalle importante para los ciudadanos que es que los mexicanos le pagamos un salario para resolver los problemas nacionales sin escatimar recursos y que las puertas de Palacio Nacional deben de estar abiertas para todo el pueblo.

A parte de eso, es necesario puntualizar que México es un país plural con varias visiones y que una vez por todas tiene que parar la polarización entre los ciudadanos porque la visión de México va mas allá de su proyecto político y sus partidarios de la 4T.

Es por ello que hoy le demandamos a López Obrador queremos Paz con Justicia y Dignidad

J.M.C

EL CONFLICTO ESTADOS UNIDOS- IRÁN INAGURA UNA NUEVA INCERTIDUMBRE



Una nueva crisis geopolítica esta en el escenario internacional, lo que modifica radicalmente la situación mundial, tan complicada a lo largo del año pasado, como ya se sabe lo que desato fue el ataque criminal por parte de Donald Trump a un objetivo de Irán donde resulto muerto el segundo hombre de importancia en el gobierno de ese país general Qassem Soleimani, considerado un personaje pragmático en las cuestiones de la política exterior de su país y que supo conservar sus equilibrios en el Medio Oriente.

Este ataque lanzado por el gobierno estadounidense es una salida para desviar la atención de la opinión pública de Estados

Unidos por el juicio político - En este contexto, el impeachment es el juicio político que tiene lugar en el Congreso de EE.UU. con vistas a una posible destitución del presidente - al presidente norteamericano Trump, según los analistas internacionales. Este acontecimiento internacional tiene repercusiones negativas en los ámbitos económicos, financieros y políticos; la decisión de atacar objetivos militares iraníes por parte del gobierno norteamericano fue la mejor alternativa que escogió Donald Trump de las que le presento el Pentágono, órgano militar.

Las imágenes del ataque son aterradoras, de cómo por medios tecnológicos - militares

con una exactitud milimétrica se destruyo el objetivo militar.

Irán ya prometió una "fuerte venganza" por el ataque estadounidense. Muchos consideran a Soleimani como un pilar de la República islámica en momentos en los que se veía afectada por sanciones de Washington y por protestas contra el gobierno de iraní.

De hecho, las reacciones en las calles de Irán no se hicieron esperar con protestas multitudinarias en las que se llamo a la guerra contra Estados Unidos.

Irán anuncio que dejara de respetar sus compromisos en el marco del acuerdo nuclear firmado con seis potencias globales en 2015. Teherán considera

desvinculado con los límites fijados en el pacto en materia de enriquecimiento de uranio, ha informado la televisión estatal que cita un comunicado del Ejecutivo.

El régimen de los ayatolas había dado pasos de alejamiento de acuerdo desde que Estados Unidos los abandono en 2018. En los últimos meses ha intensificado el enriquecimiento de uranio y el resto de firmantes (Reino Unido, Francia, Alemania, Rusia y China) trataron de mantener el acuerdo con vida.

El secretario de Estado de EU, Mike Pompeo, dijo el domingo que cualquier objetivo iraní que el ejército estadounidense quiera atacar, en caso de que Irán tome represalias contra Estados Unidos por matar a su general, sería legal según las leyes de los conflictos armados.

Al ser entrevistado en el programa This Week de ABC sobre la afirmación del presidente Donald Trump el sábado en Twitter de que Estados Unidos tiene 52 objetivos iraníes en su mira, Pompeo dijo que hay "algunos de muy alto nivel e importantes para Irán y la cultura iraní".

"Cada objetivo que atacaremos será un objetivo legal, y será un objetivo diseñado con una misión singular: defender y proteger a Estados Unidos", dijo Pompeo.

El funcionario agregó que la administración de Trump hizo a un lado la estrategia de gobiernos anteriores de atacar a grupos de poder iraníes al sugerir que el ataque en Bagdad donde murió el general Qassem Soleimani fue un ejemplo de la nueva estrategia.

El parlamento de Irán solicitó el domingo la expulsión del país de los soldados de Estados Unidos luego del ataque con un dron que provocó la muerte del general iraní.

Los legisladores aprobaron una resolución



que solicita el gobierno de Irak poner fin al acuerdo bajo el cual Washington envió fuerzas militares al país de Medio Oriente hace más de cuatro años para ayudarle a combatir al grupo extremista Estado Islámico.

El retiro de unos 5 mil 200 soldados estadounidenses podría afectar la lucha contra el Estado Islámico y permitir su resurgimiento.

La mayoría de los 180 legisladores que estaban presentes en el parlamento votaron a favor de la resolución, la cual estuvo respaldada por gran parte de los legisladores chiíes, que tiene la mayoría de los escaños. Muchos miembros suníes y kurdos no se presentaron a la sesión, aparentemente porque se oponen a abolir el acuerdo. Diversas protestas se efectuaron el sábado en docenas de ciudades de Estados Unidos contra el asesinato del general iraní por parte del gobierno del presidente Donald Trump y la decisión de enviar a miles de soldados estadounidenses adicionales a Medio Oriente.

Más de 70 movilizaciones fueron organizadas por diversos colectivos, entre ellos CODEPINK y Act Now to Stop War and End Racism (Actuemos Ahora para Frenar la Guerra y Terminar el Racismo), una coalición pacifista estadounidense.

Desde Tampa a Filadelfia y desde San Francisco a Nueva York, los manifestantes portaron carteles y corearon lemas contra la guerra.

El conflicto de Estados Unidos- Irán inaugura una nueva época de incertidumbre en el ámbito económico y financiero global, las primeras consecuencias fue el aumento a 62 dólares por barril del precio del petróleo en el mercado internacional, las bolsas de valores en todo el mundo fueron a la baja y el precio del oro se disparó y el dólar se fortaleció, como una medida de los inversionistas internacionales para protegerse del riesgo eminente por el conflicto.

A uno se sabe cuánto durará esta coyuntura internacional, pero ante todo la incertidumbre dominará en el mediano plazo que necesariamente tendrá repercusiones negativas en el proceso electoral de los Estados Unidos; es por ello que este conflicto contribuye de manera definitiva para que se registre una recesión global en el mediano plazo y con ello el deterioro de la economía global.

J.M.C

FRANCIA MOVIMIENTO CONTRA LA REFORMA DE LAS PENSIONES

26/01/2020 | Léon Cremieux

Tras el 20 de enero, el movimiento que exige la retirada del proyecto de contrarreforma de las pensiones de Macron-Philippe ha entrado en su segundo acto. A pesar de que en estos últimos días se haya puesto fin a la huelga reconductible en la SNCF y la RATP, la movilización está lejos de extinguirse y los cientos de miles de manifestantes del 24 de enero ha dejado clara su determinación para seguir peleando durante unas cuantas semanas más.

Efectivamente, la jornada de movilización convocada por la intersindical para el 24 de enero ha sido la expresión de una enorme movilización con un incremento neto de la participación en todas las ciudades: vez y media superior a la del 16 de enero. Incluso aunque haya sido inferior a las grandes movilizaciones de diciembre pasado y se haya puesto fin a la huelga reconductible en el transporte, el ambiente era de alegría, combativo y con una fuerte determinación en todas partes. En las manifestaciones hubo una fuerte presencia del sector del ferrocarril y de la enseñanza; también del resto de la Función Pública, del sector energético, portuario y de los docker, de la cultura... Y muchas abogadas y abogados.

Al gobierno y a los media que le siguen la cuerda les gustaría que el capítulo de las protestas contra la contrarreforma se hubiera cerrado. Estos últimos días, el gobierno y la patronal han estado cultivando la represión patronal y policial contra las y los líderes del movimiento y levantan la voz contra las derivas radicales del movimiento. Pero ni el clima

político, ni la información que se va haciendo pública sobre el contenido real de su proyecto le brindan la más mínima serenidad.

Ningún ministro o ministra, y mucho menos el propio Macron, pueden asistir a ningún acto público sin tener que enfrentarse a la ira popular. El 18 de enero, el propio Emmanuel Macron y su mujer tuvieron que salir en estampida de un teatro parisino: varias decenas de manifestantes se plantaron delante del mismo. Asimismo, varias oficinas de diputados y diputadas de LREM [partido gubernamental] fueron pintadas a semejanza de lo que ocurrió hace un año durante la movilización de los chalecos amarillos.

La hostilidad a la contrarreforma no decae en la opinión pública; al contrario, progresa. Varias encuestas de opinión indican que casi 2/3 de la población exige la retirada pura y simple del proyecto de Macron y aumenta la inquietud en torno a los efectos negativos que puede acarrear la reforma.

A medida que se conocen más elementos del nuevo sistema que se intenta implantar, aumenta el rechazo. Sin ningún género de dud, Macron y su gobierno han perdido totalmente esta batalla política. Ahora todo el mundo conoce su proyecto y es totalmente impopular.

Evidentemente, esta impopularidad proviene de toda aquella gente que padeciendo alguna penosidad en el trabajo se verá obligada a trabajar dos o tres años más para tener derecho a una pensión de la que no se conoce el importe. La Ministra de Trabajo ha dejado claro que se opone a

restablecer los criterios de penosidad suprimidos por Macron en el año 2017 a petición de la patronal. Estos criterios concedían (si bien de forma muy selectiva) jubilaciones anticipadas a quienes soportan cargas, posturas penosas o están expuestos a vibraciones mecánicas, a agentes químicos peligrosos, etc. Características que afectan, entre otras, a las plantillas de la industria, al personal sanitario y al de la construcción

. Estos últimos días, el Ministerio de la Función Pública ha anunciado que si bien reconocía excepciones para el personal de las fuerzas represivas, de las aduanas y el cuerpo de bomberos, suprimía totalmente las categorías activas reconocidas en la Función Pública (que hasta el presente permitía una jubilación más temprana), al igual que la de los trabajadores del alcantarillado que sufren una tasa de mortalidad muy elevada y 7 años de esperanza de vida menos que la media de los trabajadores y trabajadoras, y 17 años inferior a la de los cuadros.

Todo el mundo pierde con esta reforma. Su rechazo es masivo entre la abogacía y se traduce en decenas de togas arrojadas, como lo hicieron frente a la Ministra de Justicia en Caen a principios de enero. Este arrojar la ropa de trabajo, de útiles e instrumentos de trabajo, se ha multiplicado entre el personal hospitalario, los controladores y controladoras de la inspección laboral, en la enseñanza, etc. En muchas manifestaciones grupos de mujeres disfrazados de Rosie the riveter (imagen de la obrera americana de la industria armamentística durante la Segunda Guerra Mundial) organizan de flash mobs y entonan una canción adapta-

da por ATTAC denunciado los recortes programados de las pensiones para las mujeres

En un registro totalmente diferente, la crítica frontal a la reforma emerge ahora en donde menos se podía esperar: en el ejército.

El Consejo superior de la función militar, organismo muy oficial de concertación con el Ministerio, acaba de publicar una carta categórica. Cuando parecía que los militares y la gendarmería estaba exentas de este régimen universal, el Consejo declara, lisa y llanamente, que no puede dar una opinión favorable al proyecto, dado que "la puesta en pie de un tipo de cálculo basado en el conjunto de la carrera y no solo en los seis últimos meses engendra de forma inexorable una reducción de la pensión" de hasta el 20%, según sus cálculos.

Y por si fuera poco, el Consejo de Estado, instancia suprema del derecho administrativo, también desautoriza al gobierno. Obligado a dar una opinión consultiva sobre el proyecto de Ley, este órgano acaba de hacerla pública y es muy negativa. Critica de forma directa el proyecto que contiene "proyecciones financiera dudosas" y, en el futuro, un recurso a decenas de decretos-ley aún sin redactar. Y sobre el fondo, señala que el nuevo sistema no puede presumir de ser "universal" e igualitario, porque prevé cinco regímenes diferentes (funcionarios, magistrados y militares, marinos, asalariados agrícolas y propietarios agrícolas) y numerosas reglas derogatorias en estos cinco regímenes. Además, lanza dos bombas de efecto retardado en el jardín gubernamental. El Consejo recuerda que la ley no puede prever las disposiciones que serán adoptadas posteriormente, mediante otra ley, referentes a la revalorización de los salarios en la enseñanza y también señala que el proyecto no puede prever subvencionar la Caja de pensiones complementaria de la gente del mar. Estos dos últimos puntos socavan el inestable andamiaje del gobierno: el que trata de calmar la ira de las y los enseñantes y de la gente del mar.

Además, los gestores del actual sistema colectivo de pensiones complementarias (ARRCO-AGIRC) han calculado que con el cese de las cotizaciones de los salarios altos (superiores a 120.000 euros anuales) el futuro régimen de pensiones va a generar un desequilibrio de 3,7 mil millones anuales durante 15 años. En efecto, habrá que continuar pagando pensiones elevadas a los cuadros pensionistas mientras que los activos habrán dejado de cotizar.

Así pues, políticamente, este gobierno no logra tomar aliento en su intento por liquidar lo más rápidamente posible un tema que debería haber sido un éxito social para él.

También se acerca otra trampa que se ha hecho a sí mismo: la de la Conferencia sobre la financiación: una maniobra sacada de la manga a principios de enero para romper su aislamiento y obtener el aval de la CFDT y UNSA.

Nos encontramos ante una paradoja: el gobierno se enfrenta a un gran movimiento y anuncia su intención de negociar... ¡con los dos únicos sindicatos que no participan en la movilización! Pero la trampa se va a cerrar rápidamente porque esta conferencia no tiene otra alternativa que restituir la edad pivote a los 64 años: sea forzando a jubilarse dos años más tarde o ampliando el número de años trabajados para tener derecho a jubilarse (actualmente 43). Dos espadas de Damocle para las trabajadoras y trabajadores que se jubilen a partir de 2022.

En definitiva, nos encontramos lejos de lo que quiere mostrar la cobertura propagandística gubernamental, que se vanagloria de un proyecto de justicia social limitado a suprimir "42 regímenes especiales".

Ahora bien, este aislamiento político, este rechazo mayoritario al proyecto de Macron, esta movilización de cientos de miles de trabajadores y trabajadoras y de militantes del movimiento social no logra generar una relación de fuerzas suficiente para hacer que Macron ceda.

Estamos pagando la falta de preparación de esta confrontación desde septiembre en muchos sectores profesionales, a diferencia de cómo se hizo en la SNCF y en la RATP.

Hasta hace poco no existía una conciencia clara de las desastrosas consecuencias de esta reforma, incluso en sectores como la Función Pública, la Energía, las grandes empresas del automóvil, de la aeronáutica o de la química, que podrían ser determinantes para crear esa relación de fuerzas. Estos últimos días, numerosos sectores portuarios y de la energía se han puesto en huelga, pero con un fuerte desajuste en relación a las y los ferroviarios.

El reto para las semanas que vienen es mantener y agravar el aislamiento político del gobierno a través de acciones espectaculares, bloqueos, manifestaciones y ocupaciones del espacio público, así como propagar de la forma más unitaria posible las soluciones indispensables para poner fin a las vidas precarias y con salarios bajos que conducen a unas pensiones de miseria. Es el trabajo que impulsan de forma sistemática decenas de miles de militantes, verdadera vanguardia política de este movimiento, que están presentes en las coordinaciones interprofesionales e intersindicales a ras de suelo.

Todo el mundo es consciente que hay que impulsar huelgas en los sectores, sobre todo en el público, que no carga en sus espaldas los numerosos días de huelga de estas últimas semanas.

En lo que respecta a reforzar la movilización y la relación de fuerzas, Olivier Besancenot lanzó estos últimos días la propuesta de que el conjunto del movimiento obrero se ponga de acuerdo para organizar una manifestación nacional en París impulsada desde abajo en todas las localidades para imponer la voluntad popular de retirar la contrarreforma. Una propuesta que puede que salga adelante.

25/01/2020

Léon Crémieux, sindicalista y miembro del NPA



POR EL TRIUNFO Y LA SOLIDARIDAD CON LA HUELGA DEL SPUM

La mayoría de los agremiados que asistieron a las asambleas seccionales del SPUM votaron por estallar el movimiento de huelga para este 17 de enero de 2020 por 773 a favor, 522 por la prórroga y 56 obtenciones, pero cabe destacar que no hubo ningún voto por desistirse de la huelga; el hecho de estallar el movimiento de huelga expresa el sentimiento de descontento en contra, por un lado por la política anti sindical de los gobiernos federal, estatal y la autoridad universitaria, y por el otro en contra de la capitulación tanto del Comité Ejecutivo General y el Consejo General de Representantes del SPUM por aceptar la modificación al régimen de pensiones y jubilaciones sin condición alguna, bajo la promesa de parte del Rector Raúl Cárdenas Navarro de que se pagaría en tiempo y forma el aguinaldo y las prestaciones de fin de año, además de los salarios devengados en noviembre y diciembre lo cual no sucedió, golpeando el bolsillo y el patrimonio familiar de nosotros los profesores nicolaitas.

Las críticas y los calificativos políticos tanto en contra del CEG y al CGR en este momento del estallamiento del movimiento de huelga pasan a segundo término, aunque es condenable la política asumida después de conocerse el resultado de la votación por la huelga, permitiéndole al Rector la violación a la autonomía sindical cuando la política correcta era primero estallar la huelga y después empezar las negociaciones; pero esto queda para un balance posterior.

Hoy lo más importante es la unidad de todos los agremiados al SPUM para fortalecer el movimiento huelguístico que tiene como único objetivo el pago inmediato del 75 por

ciento del aguinaldo, de todas las prestaciones que se le adeudan al SPUM y la reparación de todas las violaciones tanto individuales y colectivas al Contrato Colectivo de Trabajo.

También, los agremiados al SPUM debemos de prepararnos para un posible recuento por el argumento falso de que la mayoría no voto por la huelga, algo sin sentido por parte del Secretario de Trabajo Vicente Martínez; sí la autoridad universitaria pide la inexistencia de la huelga por esta causa, el sindicato debe de responder contundentemente para preparar a todos los afiliados, contra este ataque por parte del gobierno y la autoridad universitaria para presentarnos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje pronunciándonos de forma contundente a favor de la huelga.

También hay que apelar a la solidaridad en primer lugar con el Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana, (SUEUM) que se encuentra en lucha por la defensa de régimen de pensiones y jubilaciones y que hasta el día de hoy no ha recibido el pago de sus salarios devengados del aguinaldo, así como de todos los sindicatos democráticos de Michoacán y del país.

De igual forma, el movimiento de huelga se debe de sacar a las calles apelando también a la solidaridad del pueblo trabajador y al mismo tiempo llevar una campaña de información a todos los medios de comunicación para combatir la campaña por parte de la autoridad universitaria en contra del movimiento de huelga.

La huelga debe de ser activa y utilizar todos

los recursos materiales, financieros y humanos del sindicato, al mismo tiempo se debe evitar que el Comité de Huelga juegue a favor del gobierno y la autoridad universitaria, para ello se tiene que llevar a cabo una política de organización y propaganda para obligar al gobierno y a la autoridad universitaria por la pronta solución al conflicto.

Ante la determinación del presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje Hill Arturo del Río de declarar la huelga de puertas abiertas, convoquemos a los trabajadores administrativos para que hagan paros escalonados en las principales áreas administrativas en solidaridad con la huelga del SPUM.

La solución de la huelga pasa como ya se dijo por el pago inmediato del 75 por ciento del aguinaldo y las prestaciones que se adeudan, así como la reparación de todas las violaciones individuales y colectivas al Contrato Colectivo de Trabajo del SPUM.

¡Pago inmediato del 75 por ciento el aguinaldo al SPUM!

¡Reparación Inmediata de todas las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo!

¡Por la unidad del SPUM!

¡Solidaridad con la huelga del SPUM!

¡Por la unidad entre el SPUM y el SUEUM en lucha!